

Llamado a provisión de dos cargos de Estudiante Auxiliar del Departamento de Teoría y Composición con perfil música y danza

1 – La EUM llama a la provisión de dos cargos de Estudiante Auxiliar con 10 horas semanales para trabajar en el Departamento de Teoría y Composición.

2 – El llamado se regirá por el reglamento de Estudiante Auxiliar de la EUM.

3 – En su desempeño, el/la Estudiante Auxiliar deberá:

- Participar en las actividades del proyecto “Ensamble de Música y Danza”
- Apoyar el dictado de asignaturas electivas de la EUM y/o optativas de la Licenciatura en Danza Contemporánea diseñadas y propuestas por el departamento de Teoría y Composición.
- Apoyar el dictado de clases correspondientes a módulos o cursos diseñados específicamente para la Licenciatura en Danza Contemporánea.

4 – Requisitos:

- Ser estudiante de la Licenciatura en Música y/o Licenciatura en Interpretación Musical.
- Haber cursado al menos una de las siguientes asignaturas: “Taller de contact improvisation e improvisación musical libre”, “Taller de creación de música y danza”, “Creación y montaje de una pieza de danza y música”, “Música aleatoria desde lo corporal”, o en su defecto contar con una formación equivalente.

5 – Se evaluará a los/as postulantes por su carpeta de méritos según el siguiente esquema:

- | | |
|-------------------------------------|-----------|
| - Formación y escolaridad | 60 puntos |
| - Actividad musical | 10 puntos |
| - Experiencia docente | 10 puntos |
| - Actividades vinculadas a la danza | 10 puntos |
| - Participación en cogobierno | 5 puntos |
| - Otros méritos | 5 puntos |

6 - La Comisión Asesora podrá convocar a los/as aspirantes a una entrevista personal.

7 – Una vez cumplida la evaluación, la Comisión Asesora elevará el nombre de los/as aspirantes mejor calificados/as a la Comisión Directiva de la EUM.

8 – Los/as estudiantes auxiliares designados/as comenzarán sus funciones a partir del 1 de marzo de 2020.

9 - SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

10) El/la aspirante deberá presentar:

a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con timbre profesional valor \$180.

b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.

c) Escolaridad actualizada en donde conste haber cursado al menos una de las siguientes asignaturas: “Taller de contact improvisation e improvisación musical libre”, “Taller de creación de música y danza”, “Creación y montaje de una pieza de danza y música”, “Música aleatoria desde lo corporal”, o en su defecto contar con una formación equivalente.

d) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.

e) Constancia de Preinscripción.

Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, se procederá a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en:

Sección Concursos del IENBA- EUM : José Martí 3328, 3 ° Piso de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas.